



La AJFV propone al comisario Reynders prohibir puertas giratorias en la Justicia

La **Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV)** ha remitido al comisario de Justicia de la Unión Europea, **Didier Reynders**, una **propuesta para un estatuto de los jueces de la UE**, en la que se abordan cuestiones relativas a la independencia judicial, la función de los jueces nacionales como garantes de la aplicación del Derecho de la Unión, la selección y nombramiento de los jueces de la Unión, así como aspectos relacionados con los regímenes retributivos y disciplinario y de la responsabilidad civil.

Según explica la asociación, realizan esta proposición porque en la actualidad, y a diferencia de los jueces que forman parte del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE), **los jueces de la Unión “carecen de un estatuto común que garantice la aplicación del Derecho de la Unión a todos los ciudadanos”**.

Uno de los ejes centrales de esta propuesta para un estatuto de los jueces de la Unión Europea se basa en las **medidas que deberían tenerse en cuenta para garantizar la independencia judicial**, toda vez que “la preservación y efectividad del espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores, que la Unión Europea ofrece a sus ciudadanos” requiere de “jueces independientes en sus estados miembros”.

Así, en relación con las medidas para garantizar la independencia de los jueces de la Unión Europea, la AJFV destaca que **se debe poner fin a ...**